Vol. 12, n° 24, julio-diciembre 2026 | ISSN: 2448-5241

Antrópica

Revista de Ciencias Sociales y Humanidades



FACULTAD DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS. UADY

Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades. Vol. 12, n°. 24, julio-diciembre 2026: 223-251. UADY. ISSN: 2448-5241

Reconocimiento de deuda por otorgamiento de mercancías. Mercaderes del siglo XVII en Guatemala

Acknowledgment of debt for the delivery of goods. 17th-century merchants in Guatemala

Leiby Salguero Hernández
Universidad de Sevilla (España)

Resumen

Los mercaderes jugaron un papel fundamental en el comercio, la distribución y el transporte de mercancías a lo largo de las provincias de la Capitanía General de Guatemala. Su involucramiento en el comercio se hizo más evidente desde los primeros años del siglo XVII, gracias a un censo que permitió contabilizar a 90 mercaderes que residieron en la ciudad de Santiago de Guatemala. ¿Cuál fue su procedencia? ¿Donde residieron? ¿Con quiénes contrajeron matrimonio? ¿Dónde fallecieron? ¿Con quiénes realizaron transacciones comerciales, registraron deudas o establecieron redes sociales? Los registros de Protocolos Notariales ofrecen información para seguir el rastro de cobros y pagos por mercadería; escrituras que documentaron las actividades de los mercaderes.

Palabras claves: Pagos - poderes - deudas - mercaderías - protocolos notariales - mercaderes - redes sociales.

Abstract

Merchants played a fundamental role in the trade, distribution, and transportation of goods throughout the provinces of the Captaincy General of Guatemala. Their involvement in commerce became more evident from the early 17th century, thanks to a census that identified 90 merchants residing in the city of Santiago of Guatemala. Where did they come from? Where did they live? Who did they marry? Where did they die? With whom did they conduct business transactions, record debts, or create social networks? Notarial records offer information to trace the collection and payment of goods; deeds that documented the merchants' activities

Keywords: Payments - powers of attorney - debts - merchandise - notarial protocols - merchants - social networks.

DOI: https://doi.org/10.32776/arcsh.v12i24.577
https://orcid.org/0000-0003-1637-9628
athenaeum2181@gmil.com

Recepción: 5 de octubre de 2025 | Aceptación: 05 de junio de 2026
© 2026 UADY. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0).
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es

Introducción

Cada vez son más los historiadores que refrendan la importancia de los vínculos personales en la evolución de las sociedades, especialmente en el seno de la monarquía hispánica, desde que Imízcoz (1996, p. 13), llamara la atención sobre la necesidad de investigar los lazos de parentesco, amistad y el patronazgo-clientela. Podemos aproximarnos a estas relaciones a través de tres tipologías documentales: municipal, parroquial y notarial. Sobre estos últimos existe una variedad de trabajos que van desde la *Diplomática Notarial*, de Bono Huerta (1990), hasta trabajos especializados sobre protocolos notariales en áreas geográficas puntuales, como el de García y Domínguez (1994), Lorca González (2003) y el de Idioate Ezquita (1986), entre otros.

El presente trabajo pretende presentar los resultados preliminares del análisis que estamos realizando de los documentos notariales generados en Guatemala durante el siglo XVII. Para ello hemos seleccionado una serie de individuos vinculados a la actividad mercantil. La selección se ha basado en la búsqueda de la heterogeneidad. Aunque todos los sujetos estudiados residían en la ciudad de Santiago de Guatemala, presentan importantes diferencias en cuanto a sus actividades y potencial económico, pues nuestra pretensión es poner de relieve la importancia de las fuentes notariales de cara al estudio de redes sociales en el ámbito guatemalteco.

Nos centramos en el siglo XVII porque hemos identificado, que si bien existe información sobre economía y comercio en Guatemala, esta se centra en el siglo XVIII. Además, creemos que hay un vacío historiográfico sobre la identificación de los mercaderes que llegaron a Guatemala en diferentes fechas del siglo XVII. El aporte en esta investigación aborda la identidad de los mercaderes por su lugar de nacimiento y vecindad, el tipo de comercio que realizaban y el tipo de producto que ofrecían. Pero, sobre todo, los lazos de parentesco y de amistad que mantuvieron con algunas élites sociales de la ciudad de Santiago de Guatemala.

Como se indicó con anterioridad, la bibliografía que disponemos sobre este tipo de estudio se caracteriza por su escasez, enfocada, además, en el siglo XVIII. Encontramos aquí una obra que podemos tomar como referencia: *Comercio franco y mercaderes en la Carrera de Guatemala (1740-1822)* de González Galeotti (2002), donde trata las redes familiares y el comercio novohispano, pero se enfoca en el siglo XVIII, aunque no deja de aportar datos relevantes sobre vínculos familiares y de confianza entre los mercaderes y comerciantes de la "Carrera de Guatemala". Con anterioridad se habían hecho investigaciones sobre mercaderes del siglo XVII: *Comercio y poder de los mercaderes y el cabildo de Guatemala*, de la Peña & López Díaz (1981), *Los vecinos de Santiago en 1604*, Jicking (1982) y *Política y comercio en la Guatemala del siglo XVII,* Webre (1987). Los tres aportan datos sobre relaciones sociales, teniendo como base las fuentes documentales, pero sobre estas no hay registros relacionados con escrituras públicas o protocolos notariales. Entre los aportes están los datos relacionados con el comercio de productos,

impuestos, las instituciones de administración e información sobre algunos mercaderes. Por último, tenemos dos estudios, los dos del siglo XX: *Los comerciantes de Guatemala y la economía de Centroamérica en la primera mitad del siglo XVIII,* Santos (1999) y, por último, *Capital comercial y comercio exterior en Centroamérica durante el siglo XVIII,* Acuña (1981), los cuales se centran en el siglo XVIII y hacen un análisis sobre el comercio, las rutas para el traslado de productos desde Guatemala a otros puntos de América y la Península Ibérica, así como el tipo de mercancías a exportar.

En esta línea aportaremos algunos ejemplos de documentación de la tipología señalada, propondremos una clasificación de los subtipos, con ejemplos concretos y, finalmente, los datos obtenidos hasta el momento sobre un total de 99 mercaderes del ámbito guatemalteco.

Marco conceptual

En la América virreinal, los negocios, los litigios y lazos familiares de una población, villa, ciudad o territorio, quedaban registrados por un funcionario público, quien dejaba constancia del trámite, lo resguardaba y luego lo reunía a través de un sistema de encuadernación. Después lo archivaba y lo mantenía en su poder hasta que era relegado de su función, ya sea por muerte, por decisión propia o por voluntad del dueño de la escribanía. Es lo que llamamos protocolos notariales, término que plasma García de la Concha como "...conjunto ordenado cronológicamente y en forma de libro de la redacción primera de los negocios autorizados por un notario en época determinada". (1994, p. 291).

Los mercaderes registraron sus actividades comerciales a través de las escrituras notariales, acción que generó una constancia de los vínculos que se produjeron con personajes que se movían dentro de las estructuras económicas, sociales, políticas y religiosas de la sociedad de Santiago de Guatemala.

Entre la documentación revisada destacan las cartas de pago, reconocimientos de obligación, arrendamientos, testamentos, inventarios y cartas de dote. Estas escrituras permiten conocer no solo la variedad de las mercancías, sino también la identidad de compradores y vendedores, deudas, ya sea contra el mercader o a favor de este, lazos familiares y redes sociales. También permiten construir listados de acreedores, posesión de inmuebles, etc, (de la Peña y López Díaz, 1981, p. 153).

Los reconocimientos de deuda a favor de los mercaderes, tipo documental mayoritario, muchas veces identifican la mercadería, entre otras: sayales, mantas, paño, calzas, ruan, tafetán, terciopelo, armas, huipiles, enaguas, etc. (Falla, 1994 y 1996)[1].

1 Son 16 tomos que comprenden los Extractos de Escrituras Públicas publicadas por José Falla en diferentes años, siendo en este caso el tomo I, p. 95 y tomo II, p. 142, p. 143, p. 193, p. 242.

Métodos y técnicas de trabajo

La investigación de redes sociales contempla el análisis de los vínculos familiares y de confianza de los sujetos de estudio dentro de una sociedad. Para esta investigación hemos aplicado este método, con el objetivo de identificar los vínculos o interacciones que existieron entre los mercaderes y los grupos influyentes del poder político, económico o dentro de las instituciones como el Cabildo o la Real Audiencia. Nos centraremos en los mercaderes que eran residentes o vecinos de la ciudad de Santiago, aunque algunos de ellos pocas veces residieron en corregimientos dentro del territorio guatemalteco que pertenecía a la Capitanía General de Guatemala, durante el siglo XVII.

La revisión de los documentos notariales nos da acceso a una variedad de tipologías documentales que muestran esas redes sociales que confluyen alrededor del mercader, dado que este no solo genera una transacción económica, sino también relaciones sociales que se ven registradas en esos documentos. Las cartas de pago identificaban quiénes le compraban o vendían, pero también hay otros documentos, como las tutelas, las dotes matrimoniales y los testamentos, que reflejan los vínculos con personajes influyentes dentro de la sociedad.

Dado el gran volumen documental de las cartas de pago y obligación, se ha tomado como base el estudio de 99 mercaderes y el análisis de las escrituras de 5 de ellos, pero se contempla continuar con la investigación de todos los mercaderes del siglo XVII en estudios posteriores.

Los Protocolos Notariales

De acuerdo con Bono Huerta, el documento notarial es aquel "cuya creación se realiza legalmente establecida para tal cometido, que es estimado como una función pública de autenticación negocial" (1990, p. 2). En este caso, el responsable de tal registro es el notario "publicus notorarius", quien lo anota en el documento notarial "instrumentum publicum".

Por tanto, el notario ejerce un cargo público u oficio comunal, desempeñando su función en virtud de un título legítimo (Huerta, 1990, p. 25). La función del notario/escribano era garantizar la legalidad de las escrituras (Anglada Serrano, 2024, p. 1); por ende, se constituyó en el garante de una documentación que registraba actividades cotidianas de una sociedad, donde él estaba en una posición más elevada en comparación con una población que, en muchos casos, era analfabeta y acudía a él por obligación, sufriendo, a veces, abusos de estos mismos escribanos (Rojas García, 2008, p. 192).

Aunque existe una evolución del notariado, el que estudiamos se enmarca dentro de la Edad Moderna, regulada con la Real Provisión de Ordenanzas de Isabel I de Castilla, dada en Alcalá de Henares el 7 de junio de 1503, que tenía como fin principal el "garantizar la seguridad jurídico-legal tanto de los actos negociales como de las escrituras..." (Riesco, 2004, p. 72). Estas escrituras se producían durante las actividades y los negocios, pero también dentro del marco de la administración que llevaban a cabo las instituciones, como la Real Audiencia o los Cabildos. Los escribanos públicos eran los responsables de dar la fe pública "a los negocios que pasan entre privados. Y de asistir a todos los actos jurídicos o de contenido jurídico para los que se requiere su presencia y la redacción de la correspondiente acta" (Muñoz Paz, 2007, p. 8).

En América, como en la Península Ibérica, de acuerdo a las necesidades propias del territorio y a las actividades que se llevaban a cabo, existieron los escribanos adscritos a un lugar específico, como el escribano de la armada, escribano público, escribano de cabildo, escribano de la audiencia, escribano de gobernación. También podía tener movilidad, como el escribano real, escribano de cámara o escribano de chancillería. Todos tenían una función diferente y estaba prohibido que fuera escribano en otro ámbito de manera simultánea.

Delimitaremos nuestro trabajo a los escribanos públicos, quienes podían trabajar en una escribanía que estaba asignada a territorio fijo y se dedicaban a asuntos civiles, (Hidalgo Nuchera, 1994, p. 307). Los reales sí podían moverse entre todo el reino y estaban a cargo de los documentos financieros y administrativos (Riesco Terrero, 2005, p. 246).

Durante el siglo XVII, la falta de recursos propició la falta de una institución pública notarial y la intervención de personal que compartía oficios en otras ramas administrativas. Así vemos que existieron otros funcionarios que participaron en los servicios notariales, como los "secretarios reales" de Corte y Casa Real, los "secretarios" del Estado, los "secretarios de cámara y gobierno" que pertenecían a instituciones civiles, eclesiásticas y militares, así como a los cabildos seculares de ciudades y villas y, por último, los "agentes de comercio y tráfico mercantil" tanto portuario como aduanero (Riesco Terrero, 2005, p. 273).

Todos ellos llevaron a cabo documentación relacionada con la elaboración y tramitación de peticiones y demandas, constitución de compañías mercantiles, escrituras sobre pleitos, contratos y litigios entre mercaderes, arrendamientos y cobros de rentas. Y también están los secretarios que actuaban en ausencia de los escribanos reales en ciudades, villas o a petición de alcaldes, corregidores, encomenderos, gobernadores o capitanes.

Y es que, al hacer referencia a actividades cotidianas, todas las personas habitantes en una ciudad o corregimiento debían registrar, a través de documentos notariales, actividades relacionadas con la vida familiar, comercial, política

o administrativa, donde el escribano entró a desempeñar funciones de carácter probatorio, jurídico, fiscal, administrativo e informativo, dando constancia de la existencia de una persona y de una tramitación.

Dada la cantidad de personas que viajaban de la Península Ibérica a América y viceversa durante el período virreinal, es posible encontrar las relaciones que se suscitaron entre esas personas con otras en el ámbito comercial, político, militar y religioso. El deterioro de documentos en las municipalidades (o ayuntamientos) y la pérdida de registros sacramentales para identificar el origen de las personas que investigamos hacen que la revisión de los protocolos notariales pueda darnos constancia de su existencia y de las actividades que llevaron a cabo.

Como se indicó al inicio de este estudio, delimitamos a un grupo específico de actores sociales de Guatemala que fueron determinantes en el desarrollo social del territorio: nos referimos a los mercaderes, a quienes vemos reflejados en una gran variedad de tipologías documentales entre testamentos, inventarios, cartas de dote, poderes y obligaciones de pago, que nos aportan no solo la información del trámite en sí, sino las relaciones de amistad, lazos familiares y contactos con la administración del territorio.

En base a lo dicho, hemos llevado a cabo la clasificación tipológica de un total de 42 documentos asociados a los individuos objeto de estudio. Esta clasificación es referencia del Catálogo de los Protocolos Notariales que llevó a cabo Lorca González (2005, p. 51) sobre el análisis diplomático y jurídico de las escrituras que documentan el negocio jurídico que registraba el notario. En esta investigación, se analiza la escritura y se determina a qué negocio pertenecía, de acuerdo a esa clasificación, siendo el resultado el siguiente:

a) Documentos referentes a la persona y a la familia

a.1) Tutela y Curatela

- Diego de Azpeitia, 1644, fue nombrado tutor de los hijos del alférez Domingo Ruiz Lozano y Paula de Santiago[2].
- Diego de Azpeitia, 1645, tutor de Nicolás de Santos, nieto de Rodrigo de la Barrera e Isabel Rodríguez de Savia[3].
- Miguel González, 1613, le adeudaban por tutela de los hijos de Catalina Martínez, viuda de Pablo de Monzón de Guzmán[4].

2 Archivo General de Centro América (AGCA). A1.20. Legajo 689, folio 51. Escribano Felipe Díaz.

3 (AGCA). A1.20. Legajo 2313, folio 70r. Escribano Juan de Medina Bejarano.

4 (AGCA). A1.20. Legajo 436, folio 10r. Escribano Cristóbal de Aceituno.

Domingo Ruiz Lozano tuvo relación con varios mercaderes, entre ellos, Azpeitia, en cuanto a compra de colchas y naguas. Tanto Ruiz Lozano como Miguel González comerciaban en el territorio del oriente de Guatemala, en pueblos como Chiquimula y Zapaca.

Sobre este punto, ser tutor implica que existió una relación de confianza que iba más allá del comercio

a.2) Poderes

Poder general y especial

- Alonso Bolaños, 1605, a Francisco Palomeque, su yerno[5].
- Isidro de Cepeda, 1646, a Francisco Barbeito y Miguel de Itamarren[6].
- Joseph Agustín de Estrada, 1653, al maese de campo Juan de Avendaño y Caja[7].
- Juan López de Larburu, 1639, a Martín de Ugarte y al almirante Juan López de Oláez[8].
- Bartolomé Núñez, 1646, a su mujer, Catalina de Salazar Monsalve, al capitán Antonio Ferrera y al ayudante Francisco Rodríguez[9].
- Juan de la Presa, 1636, a Francisco Velásquez de Ovalle[10].
- Domingo Ruiz Lozano, 1631, a Carlos de Lambarri[11].

La mayoría de poderes que los mercaderes otorgaron tuvieron como objetivo el efectuar trámites en su nombre, cobrar o pagar deudas. La mayor parte de estos poderes se efectuaron en otros territorios porque el mercader no vivía en él o porque no podía trasladarse a ese lugar en ese momento. La conexión entre el mercader que otorga el poder y el mercader que lo recibe permite identificar, además de los lazos de amistad, los productos que tenían a cargo. Se han encontrado registros de mercaderías como mantas, sombreros (Domingo Ruiz Lozano), botijas de vino (Carlos de Lambarri), brabante crudo y anacostes blancos (Isidro Cepeda y Agustín de Estrada).

Sustitución y revocación de poder

5 (AGCA) A1.20. Legajo 811, folio 290r. Escribano Sebastián Gudiel.

6 (AGCA) A1.20. Legajo 693, folio 587r. Escribano Felipe Díaz, el Viejo.

7 (AGCA) A1.20. Legajo 845, folio 12v. Escribano Gaspar Gallegos.

8 (AGCA) A1.20. Legajo 687, folio 80r. Escribano Felipe Díaz, el Viejo.

9 (AGCA) A1.20. Legajo 693, folio 490r. Escribano Felipe Díaz, el Viejo.

10 (AGCA) A1.20. Legajo 686, folio 460v. Escribano Felipe Díaz, el Viejo.

11 (AGCA) A1.20. Legajo 587, folio 23r. Escribano Pedro de Caviedes.

– Francisco Rivadeneyra, 1626, revocó poder dado a encomendero García de Escobar Añasco[12].

Poder y lasto

– Juan de Astorga Mafée, 1628, de Leonor García[13].
– Sebastián Hurtado 1645, de Jerónimo Nova, maestro platero[14].
– Diego López de Azpeitia, 1654, del capitán Antonio de Gálvez[15].
– Bartolomé Sánchez Tirado, 1616, de los herederos de Manuel de Orrego y Beatriz Pérez[16].

La carta de lasto o poder para cobranza fueron otorgados por algunas personas, quienes tuvieron relación de confianza con mercaderes. Estas relaciones de confianza permiten señalar no solo los nexos comerciales, sino también información sobre dotes, matrimonios, testamentos y encargos realizados.

Leonor García solicitaba cobrar la dote de su hija en la Nueva España. Jerónimo Nova fue maestro platero y tuvo casas en Santiago, cargadas a censo principal, pertenecientes a la Madre de Jesús, monja profesa del convento de la Inmaculada Concepción e hija de Sebastián Hurtado. El capitán Antonio de Gálvez se casó con Isabel de Cárcamo y Valdés, quien a la vez era hermana de Joana del Castillo y Cárcamo, viuda del capitán Fernando de Gálvez, hermano de Antonio.

a.3) Fianza

– Florentín de Aytamarren, 1638, otorgó fianza para esta a derecho para todos los mercaderes[17].
– Julio Corleto, 1638, fianza por deuda[18].
– Francisco Rodríguez Carbajo, 1636, a favor de Juan de Arroyo para ser tutor[19].

El apoyo entre mercaderes se puede observar a través de los registros notariales sobre fianzas, que funcionaron como otorgamiento de confianza, al entregar una

12 (AGCA) A1.20. Legajo 685, folio 167r. Escribano Felipe Díaz, el Viejo.
13 (AGCA) A1.20. Legajo 685, folio 326r. Escribano Felipe Díaz, el Viejo.
14 (AGCA) A1.20. Legajo 1490, folio 164r. Escribano Jerónimo de Figueroa.
15 (AGCA) A1.20. Legajo 849, folio 42r. Escribano Gaspar de Gallegos.
16 (AGCA) A1.20. Legajo 812, folio 114r. Escribano Sebastián Gudiel.
17 (AGCA) A1.20. Legajo 1125, folio 6r. Escribano Juan Martínez Téllez.
18 (AGCA) A1.20. Legajo 486, folio 86v. Escribano Juan Martínez Tellado.
19 (AGCA) A1.20. Legajo 1125, folio 193r. Escribano Juan Martínez Téllez.

cantidad en favor de la persona, mientras resolvía situaciones legales o administrativas.

b) Documentos sobre relaciones matrimoniales: Dotes y arras

- Nicolás Fuente de Azúa, 1659, recibió promesa de dote por casamiento con María de los Santos Faxardo, hija de Antonio de los Reyes y Estefanía Faxardo[20].
- Mateo Martínez de Villareal, 1633, otorgó carta de dote a su mujer Isabel de Nieves, hija de Urban de Nieves y María del Corral[21].
- Juan Pérez de Mesa, 1636, otorgó carta de dote a su mujer Isabel de Artavia, hija de Pedro de Artavia e Isabel del Valle Maldonado, abuela María de la Ossa Maldonado[22].

Existe una gran riqueza de información que se obtiene a través de registros notariales sobre relaciones matrimoniales. Los lazos de matrimonio con personajes del ámbito comercial, o bien, del ámbito político se ven reflejados en estos documentos.

Antonio de los Reyes, en su testamento, indicó que fue maestro del arte de "losero" su padre vivía en ese momento en las minas de San Luis Potosí. Urban de las Nieves fue sobrino y heredero de los bienes de Joan Bautista Bonifacio Catachola, natural de Sevilla, en Triana. Isabel de Artavia otorgó testamento en 1660, siendo heredero de los bienes de su padre, su hermano, Miguel de Artavia, quien fue Procurador del Número de la Real Audiencia.

c) Documentos sobre los bienes, créditos y servicios

c.1) Compraventa

- Andrés Baldizón Garracín, 1626, a través de su representante, Juan Esteban Mallio, compró una casa a Francisca Gómez de Sobremonte[23].
- Domingo Ramos, 1637, vendieron casas con tiendas a Itamarren[24].

c.2) Arrendamiento

Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles

- Francisco Gallardo, 1598, recibió arrendamiento de Juan Martín Garrido, cuchillero[25].

20 (AGCA) A1.20. Legajo 223, folio 31v. Escribano Gaspar de Gallegos.

21 (AGCA) A1.20. Legajo 589, folio 60r. Escribano Pedro de Caviedes.

22 (AGCA) A1.20. Legajo 590, folio 49r. Escribano Pedro de Caviedes.

23 (AGCA) A1.20. Legajo 584, folio 299r. Escribano Pedro de Caviedes.

24 (AGCA) A1.20. Legajo 689, folio 314r. Escribano Felipe Díaz, el Viejo.

25 (AGCA) A1.20. Legajo 589, folio 444r. Escribano Marcos Díaz.

– Diego Llorente, 1641, dio en arrendamiento a Antonio Rodríguez, sastre, una tienda[26].

– Juan de Martil, 1620, recibió arrendamiento de Juan de Arteaga de Peralta, casado con Magdalena de Guzmán, unas casas[27].

c.3) Censos

Censo consignativo

– Florentín de Itamarren, 1637, reconoció censo a favor de la dotación del arcediano Diego de Carvajal, sobre unas casas[28].

– Alonso Real de Quesada, 1639, reconoció censo a favor de la capellanía de Matheo Maldonado[29].

Redención de censo

– Francisco de Molina, 1690, le otorgó redención el convento de la Inmaculada Concepción[30].

– Juan Francisco de Castro, 1682, le otorgó redención de censo el convento de Santa Catalina Mártir[31].

Respecto a los registros de ventas, arrendamientos y compraventas y censos, la mayoría se localizaron en la ciudad de Santiago. Los aportes de estos documentos pueden ser desde la ubicación de la casa, los nombres de los propietarios anteriores y los nombres de los propietarios de las casas vecinas. También se arrendaban las casas para la guarda de mercancías o para servir como tiendas.

Garracín fue mercader de la provincia de Soconusco y compró casa en el barrio de La Merced. Peralta Arteaga arrendó varias casas y entre los beneficiados estuvieron Juan de Martil, Miguel Preciado, Julio Corleto, Antonio Ortiz, etc. Aun después de difunto, el tutor de sus hijos y en nombre de ellos, otorgó arrendamiento de casa y tienda a Francisco Velásquez.

c.4) Obligaciones de pago

– Juan Bautista Baldizón, 1640, le reconoció una obligación Francisco de Sequera[32].

26 (AGCA) A1.20. Legajo 1028, folio 296r. Escribano Marcos de Ledesma.

27 (AGCA) A1.20. Legajo 681, folio 120r. Escribano Jerónimo de Castro.

28 (AGCA) A1.20. Legajo 647, folio 526r. Escribano Felipe Díaz, el Viejo.

29 (AGCA) A1.20. Legajo 690, folio 284r. Escribano Pedro de Caviedes.

30 (AGCA) A1.20. Legajo 641, folio 28r. Escribano Sebastián Coello.

31 (AGCA) A1.20. Legajo 633, folio 264r. Escribano Sebastián Coello.

32 (AGCA) A1.20. Legajo 1027, folio 214r. Escribano Marcos de Ledesma.

– Blás Pérez, 1673, reconoció obligación a Hipólito Sunzín de Herrera[33].

– Bartolomé Palomino, 1640, en favor de Alonso Real de Quesada[34].

c.5) Pago y finiquito

– Diego García de la Parra, 1668, representado por el capitán Juan de Melo, otorgó finiquito[35].

– Joseph Agustín de Estrada, 1677, le adeudaba Diego de Pineda de la Peña[36].

Los registros de obligación o recibo de pago tienen como razón principal la entrega de mercaderías o el préstamo de dinero. Respecto a este tipo de protocolo notarial, se puede determinar qué productos comerciaban.

Entre los datos que se obtuvieron sobre tipos de mercaderías están: rosarios, seda floja, cuero, calcetas finas, colonias de Francia, varas españolas, varas de sayal, varas de ruán, medias de seda, cueros curtidos y tinta de añil.

c.6) Testamentos y liberalidades mortis causa

Testamento y codicilo

– Juan de Antequera, 1637[37].

– Juan de Antequera, 1640[38]. Otorga codicilo del testamento que había hecho en 1637.

– Pedro Martínez Rojo, 1640[39].

Inventario

– Lorenzo Martín Rufaso, 1641[40].

– Bartolomé Núñez, 1623, le dio tostones a Alonso de Miranda sobre inventario de bienes de Felipa de Villena[41].

– Diego Téllez, 1683, por no poder pagar, se hizo inventario para pagar acreedores[42].

33 (AGCA) A1.20. Legajo 520, folio 251r. Escribano Luis Andino.

34 (AGCA) A1.20. Legajo 1027, folio 120r. Escribano Marcos de Ledesma.

35 (AGCA) A1.20. Legajo 525, folio 212r. Escribano Benito Berdugo.

36 (AGCA) A1.20. Legajo 522, folio 63r. Escribano Luis Andino Lozano.

37 (AGCA) A1.20. Legajo 689, folio 452r. Escribano Felipe Díaz, el Viejo

38 (AGCA) A1.20. Legajo 1027, folio 99r. Escribano Marcos de Ledesma.

39 (AGCA) A1.20. Legajo 689, folio 624r. Escribano Felipe Díaz, el Viejo,

40 (AGCA) A1.20. Legajo 1171, folio 129r. Escribano Juan Palomino.

41 (AGCA) A1.20. Legajo 754, folio 8v. Escribano Cristóbal de Escobar.

42 (AGCA) A1.20. Legajo 532, folio 244r. Escribano Benito Berdugo.

El testamento o codicilo aporta gran información sobre el origen del mercader, lazos matrimoniales y de amistad, a quién debía o quiénes le debían. Por ejemplo, Antequera era natural de Alcalá de Henares, Martínez Rojo de Huete, en Cuenca.

c.7) Actas notariales

Subasta en pública almoneda, puja y remate público.

– Antonio López del Viejo, 1636, compró por remate de arrendamiento a Juan Téllez de Anzúrez[43].

Análisis de las redes sociales generadas a través de la categoría social "los mercaderes".

La vinculación de todas las categorías sociales, según Imízcoz Beunza (1996, p. 13), permite comprender la acción social en su conjunto. Si estudiamos cada grupo social, clase o estrato solo desde su ámbito, se pierden muchos elementos vinculantes entre sí y se excluye el elemento principal de la realidad social.

Al identificar los grupos sociales que formaron parte de la sociedad guatemalteca del siglo XVII, conoceremos los vínculos entre estos grupos y los mercaderes. El estudio se hará a través del método de análisis de las redes sociales o la microhistoria, porque permite conocer todas las interacciones de cada mercader como un "pequeño universo" (Imízcoz Beunza, 1996, p. 16), en el ambiente en que se rodeaba.

Siendo Santiago, durante el siglo XVII, la ciudad sede de la Audiencia de Guatemala que abarcaba casi toda Centroamérica, a excepción de Panamá, entendemos la importancia de residir en ella por los beneficios económicos, políticos y sociales si pertenecía a algún estrato social de mayor nivel. Se han estudiado las categorías sociales referentes a los españoles o peninsulares que llegaron a asentarse en la ciudad y el surgimiento del criollo, también sobre los pueblos de indios, los esclavos negros y el mestizaje (mulatos, zambos, pardos, laborío, mestizo, etc.). Pero también nos referiremos a categorías sociales, a las actividades comerciales y económicas que llevaban a cabo, a cargos públicos y militares y su ocupación religiosa. También fueron importantes las ciudades de San Miguel y Tegucigalpa, pero enfatizaremos la ciudad de Santiago y sus corregimientos, por su relación con la Audiencia y todo lo que ello implicaba.

Entre las categorías sociales que podemos encontrar en los habitantes de Guatemala, sobre todo en Santiago (Jickling, 1982, p. 152), estaban los vecinos o residentes con importantes cargos o funciones, que se pueden limitar a siete: los comerciantes, los funcionarios públicos de la Audiencia, Cabildo o

43 (AGCA) A1.20. Legajo 398, folio 199r. Escribano Juan Martínez Téllez.

Corregimiento, los militares, los maestros artesanos, los encomenderos, eclesiásticos y los mercaderes. Muchos comerciantes fueron capitanes, regidores, algunos mercaderes fueron corregidores, algunos militares fueron encomenderos; así que no es posible solo delimitar el estudio de esta categoría sin su vinculación e interacción con las otras categorías sociales. La base es centrar el estudio en una sola categoría: los mercaderes, punto de partida para el análisis de sus vínculos con las demás categorías.

Según Chinchilla Aguilar (1991, p. 109), de acuerdo al padrón de habitantes del año de 1604, en la ciudad de Santiago habitaron 108 mercaderes y 13 tratantes; algunos de ellos residieron por temporadas en la ciudad o, como se indicaba en alguna escritura, su área de trabajo estaba en la ciudad de Guatemala, como se verá más adelante. Tomaremos como definición de mercader, que según la RAE[44] es la "Persona que trata o comercia con géneros vendibles". Respecto a esta actividad, están relacionados con ella el tratante y el dueño de recua o encargado de fletamento de la mercadería (Márquez, 2004, p. 18), entre otros.

La ciudad de Santiago fue la puerta para el contacto entre los mercaderes y la Gobernación y Audiencia de Guatemala, permitiendo el enriquecimiento de muchos de estos, gracias a que no solo comerciaban mercaderías, sino que también interactuaban con otros mercaderes, con la élite de Santiago, lo que permitía no solo la compra-venta, sino también "tratos, contratos y crédito" (de la Peña y López Díaz, 1981, p. 130). Sobre estas interacciones tenemos a Isidro Cepeda, identificado como capitán en 1644 y también mercader en 1646; entre sus redes sociales estuvo el capitán Fernando Gallardo, regidor de Santiago, el capitán Cristóbal de Salazar, Juan Bautista de Cilieza Velasco, caballero de la Orden de Alcántara y alguacil mayor de corte. También a Jusepe Meléndez de Guzmán, que en 1639 era mercader y en 1645 alférez, entre su círculo estuvo el capitán y mercader Pedro Pereira, Juan de Medinilla y Estrada, encomendero, y Juan Bautista Aquario (Falla, 1994)[45].

En este estudio se listaron un total de 99 mercaderes que trataban en Guatemala, Chiapas y Nueva España, durante el siglo XVII. Los listaremos porque de esa lista se tomarán los ejemplos de escrituras que se revisaron en los Extractos de Escrituras de los Protocolos Notariales, tomo I al 16, que publicó José Falla a partir del año 2006. En esos extractos se hallan registrados los trámites que llevaron a cabo los mercaderes y sus interacciones con otros personajes de la variada categorización social que anteriormente se indicó. Listaremos los nombres

44 Definición de mercader según la Real Academia Española. Sitio visitado el 10 de septiembre de 2025. https://dle.rae.es/mercader

45 Ver en el tomo I lo referente a Isidro Cepeda en p. 454, p. 463, p. 465 y p. 472. Sobre Meléndez, ver p. 416, p. 425.

de mercaderes, de acuerdo al tipo de registro notarial, redes comerciales, redes familiares. Será por orden alfabético[46]:

Tabla 1. Nombre de personas que adeudaban al mercader

Nombre del mercader	Años en activo	Relaciones comerciales: Duedores
Domingo Alonso	1624-1633	Le adeudaba Alonso Hernández. Le adeudaba Cosme de Villafranca.
Gaspar Amibia	1641	Le adeudaba Juan Bautista de Manduxaña, escribano de Escuintepeque.
Cristóbal Ávila Monroy	1583	Le adeudaba Juan Torres de Medinilla, alcalde ordinario.
Juan Bautista Baldizón	1640	Le adeudaba Francisco de Sequera.
Jorge de Frías	1647	Le adeudaba Diego de Vilches Maldonado, sastre.
Lorenzo Maradiaga	1632	Le adeudaba Pedro de Mora, alcalde ordinario.
Andrés de Molina	1632	Le adeudaba Juan Vásquez de Coronado, alcalde de Santa Hermandad.
Juan Sevillano de Contreras	1583	Le adeudaban los hermanos Lobo Vargas.
Francisco de Zuaza	1632	Le adeudaba Juan Bautista Lasso de la Vega.
Francisco Sánchez de Feria	1596	Se puso a su servicio Francisco Hernández y Ana Hernández, indios.
Enrique de Torres	1637	Concedió una espera a Matías de Bosmediano, sastre, para que le pagara una obligación.

Fuente: elaboración propia con base en Falla, 1990 a 2015.

Tabla 2. Mercaderes que tenían deudas

Nombre del mercader	Años en activo	Relaciones comerciales: Deudor de:
Lorenzo Álvarez de Urzúa	1647	Deudor principal del capitán Juan López de Larburu, tesorero de Real Hacienda.
Juan Bernal	1596	Adeudaba a María de Aguilar, viuda de Bartolomé Machuca.
Francisco López Faxardo	1632	Adeudaba a Francisco de Zuazo.

46 Elaboración propia a partir de escrituras de AGCA. Protocolos Notariales, escribanos: Cristóbal de Aceituno, Sebastián Gudiel, Pedro Caviedes, Marcos Ledesma, Felipe Díaz, Juan Medina Bejarano, Sebastián Gudiel, Gaspar Gallegos, Jerónimo de Figueroa, Jerónimo de Castro, Sebastián Ramírez, Luis Andino Lozano, Marco Díaz, Hernando Delgadillo, Sebastián Coello, Benito Berdugo, Juan Palomino y Cristóbal de Escobar.

Alonso Martínez de Reina	1657	Le adeudaba a Gabriel de Urizar.
Blas Pérez	1673	Le adeudaba a Sunzín de Herrera.
Fernando Rodríguez	1640	Le adeudaba al ayudante Francisco Rodríguez Carbajo.
Matías de la Vega Morales	1681	Ayudante. Fianza para ejercer cargo de correo mayor.

Fuente: elaboración propia con base en Falla, 1990 a 2015.

Tabla 3. Mercaderes que otorgaron o recibieron dote

Nombre del mercader	Años en activo	Redes familiares: Dote
Manuel Álvarez	1637	Otorgó carta de dote a su esposa María de los Ángeles.
Joseph de Castro	1673	Carta dote.
Juan Domínguez	1608	Prometió dote para su sobrina para que ingrese al convento de la Concepción.
Nicolás Fuentes de Azúa	1559	Le prometieron dote Antonio de los Reyes y su mujer, Estefanía Faxardo, para que se casara con su hija, María de los Santos Faxardo.
Mateo Martínez de Villareal	1633	Dio carta de dote a su mujer Isabel de Nieves, hija de Urban de Nieves y María Corral.
Juan Pérez de Mesa	1636	Otorgó carta de dote a su mujer Isabel de Artavia.
Bartolomé Rodríguez Cuéllar	1653	Le dieron una casa como dote para que se casara con María de Sierra, hija de Magdalena de Reinoso y Miguel de Sierra.

Fuente: elaboración propia con base en Falla, 1990 a 2015.

Tabla 4. Mercaderes que otorgaron testamento, poderes, que fueron albaceas o con lazos familiares

Nombre del mercader	Años en activo	Redes sociales: Testamentos, codicilos, poderes
Juan de Antequera	1637-1640	Testamento.
Diego Armijo	1642	Identificado como marido de María Gómez, hija de Isabel Gómez y Esteban Palomino.
Juan de Astorga Mafée	1628	Recibió poder de Leonor García, viuda de Gaspar de Castro.
Alonso de Bolaños	1605	Dio poder a su yerno, Francisco Palomeque.
Ambrosio Celaya	1646	Albacea de Juan Ordóñez.

Isidro de Cepeda	1646	Otorgó poder a Francisco Barbeito y Miguel de Itamarren para que cobraran en Filipinas.
Juan de la Cruz	1632-1644	Nuevo mercader. Fue albacea de la capellanía que mandó a fundar Francisco de Ulloa Rivadeneira. Fue albacea de Francisco Gómez de Ribadeo.
Gabriel de Eguizabal	1604-1642	Albacea de Domingo de Zarazúa. Su viuda, Magdalena de Bolaños, vendió estancias que estaban en Acasaguastlán y La Magdalena.
Joseph Agustín de Estrada	1653	Recibió poder del maese de campo Juan de Avendaño y Caja, encomendero de Chiapas, para administrar los tributos de su encomienda.
Juan Franco	1632	Padre de María Gutiérrez, viuda de Alonso Duarte.
Francisco Gallardo	1633	Padrino de bautizo de Jacinto, hijo del capitán Francisco Martínez de Miranda y de Catalina de León y Andino.
Juan López de Larburu	1639	Testamento.
Pedro Martínez Rojo	1640	Testamento.
Miguel Ortiz	1597	Albacea de Juan Sánchez de Frías.
Nicolás de Osma	1650	Testamento.
Pedro de Salcedo	1598	Testamento.
Juan de los Ríos	1605	Fue albacea de Francisco Muñoz de la Rocha.
Juan de la Presa	1636	Recibió poder de Francisco Velásquez de Ovalle.
Gaspar Ravelo	1630	Representó a Francisco Serrano.
Francisco Rivadeneyra	1626	Le revocó el poder otorgado por él a García de Escobar Añasco, encomendero,
Domingo Ruiz Lozano	1631	Alférez. Otorgó poder para testar a Carlos de Lambarri.
Pedro de Saravia	1698	Testamento.
Pedro Sirgo Valdés	1686	Testamento.

Fuente: elaboración propia con base en Falla, 1990 a 2015.

Tabla 5. Mercaderes que vendieron o compraron casas, recibieron o entregaron mercaderías, tuvieron esclavo/as

Nombre del mercader	Años en activo	Relaciones comerciales: arrendamientos, venta de casa o tienda, entrega de dinero o mercadería
Baltasar de Ámberes	1598	Dio arrendamiento de una tienda a Antonio de Espinosa, barbero.
Andrés Baldizón Garracín	1586-1626	A través de su representante, Juan Esteban Malillo, compró una casa.
Blas de la Cruz Negreda	1598	Entregó dinero a Alonso de Mata para que lo entregue en Sevilla a Gonzalo García.
Bartolomé Domínguez	1641	Compró una mulata esclava a Marcos de Ledesma, escribano.
Andrés Hernández	1586	Le vendió ropa a Sebastiana Díaz de Santa Cruz, mujer de Alonso Martín, administrador de las haciendas de Andrés Martín Jusepe.
Gabriel de Inchauregui	1675	Entregó mercadería a Andrés de Cigarroa para llevar desde San Antonio Suchitepéquez hasta Nueva España.
Diego Juárez	1591-1606	Tenía casas en Santiago.
Juan de Martil	1620	Juan de Arteaga le arrendó unas casas.
Juan de Palomares	1584	Compró unas casas y tiendas a Miguel González, cerrajero.
Lucas Bernal de Piedra	1642	Compró casas al capitán Pedro de Nájera, alguacil mayor, en nombre de Juan de la Presa, morador de Guazacapán.
Pedro Pereira	1645	Capitán. Recibió mercancías de Jusepe Meléndez.
Vicente Rodríguez	1633	Leonor de Bazán le dio en arrendamiento una tienda.
Tomás de Sobarsa y Quiróz	1686	Envió al capitán Herrarte y al sargento Nicolás Godínez, cajones de tinta de añil para entregarlos en Oaxaca al capitán Juan de Zevallos.
Luis Téllez	1587	Hipoteca de casa a su favor en Jalpatagua.
Francisco de Valenzuela	1644	Vivía en la casa que había sido de Juan Palomeque.
Juan de Vargas	1604	Como albacea de Domingo de Zarazúa, dio en arrendamiento una casa a Alonso de Mendoza.

Fuente: elaboración propia con base en Falla, 1990 a 2015.

Tabla 6. Mercaderes que aparecen en varios registros notariales por tener mayores redes sociales

Nombre del mercader	Años en activo	Redes sociales y comerciales con varias personas
Florentín de Aytamarren	1633-1696	Obligación a favor de Juan Palomeque por fletamento.
		Reconoció censo a favor de la dotación del arcediano Diego de Carvajal.
		Albacea de Juan López de Larburu.
		Recibió una suma en efectivo y mercaderías del alférez Juan de Latatúa y Olano, marido de Mariana de Bedoya y Pontaza.
Sebastián Hurtado	1637-1646	Compró casa a Jacinto de Ovalle y su mujer, Sebastiana de Zevallos.
		Albacea de Jerónima de Mexía, viuda de Juan de Cuéllar y Amaya.
		Recibió poder de Jerónimo Novoa, maestro platero.
		Compró casas a fray Tomás Velásquez.
Diego Llorente	1641-1646	Albacea de Antonio de Cos, también lo fue de Alonso Solís.
		Dio en arrendamiento una tienda a Antonio Rodríguez, maestro de sastrería.
Sebastián López	1625-1645	Compró dos estancias en Jumay a Jaime del Portillo y Sosa, chantre de la Iglesia Catedral.
		Otorgó testamento y codicilo.
		Tenía casas y mesón en Santiago.
		Recibió poder de Ana de Vargas, mujer de Ambrosio de Morales, para cobrar los tributos del pueblo de Masagua.
Xácome López Corzo	1584-1613	Arrendó casa a Diego Ramírez, alcalde ordinario,
		Tuvo un litigio con Pablo Benavides.
		Le adeudaba Marco Laso, vecino de Comayagua, también vecinos de Apastepeque como Diego Martín del Cerro, Martín de Mirueña y otros más.
		María Ximénez vivió en casa de mercader.

Diego López de Azpeitia	1640-1654	Fue tutor de los hijos del alférez Domingo Ruiz Lozano y Paula de Santiago. Compró casa y tienda a Ovalle, esposo de Juana de Peralta y Guzmán. Recibió poder de Antonio de Gálvez. Impuso censo sobre casa y tienda a favor del convento de Santo Domingo.
Pedro Loy Valdés	1633-1645	Le adeudaban el alférez Gabriel Mexía, Marcos Ávila, Gaspar Maldonado Rangel, Gaspar de Trejo, Vicente Rodríguez, Domingo Lorenzo y Pedro de Mora, alcalde ordinario. Compró reses a Enrique Frois. Le traspasó dinero Jacinto de Medinilla, cura beneficiado de Guazacapán.
Alonso de Mata	1591-1598	Inés de Ribera le dio en arrendamiento una casa y tienda, Recibió de Blas de la Cruz Negreda, una suma que debía entregar a Gonzalo García.
Jusepe Meléndez de Guzmán	1637-1645	Fue alférez. Juan de Medinilla le hizo cesión de los tributos de su encomienda. Fue albacea de Juan Bautista Aquario. Le entregó mercancía de Juan García del Brocal a Pedro Pereira.
Bartolomé Núñez	1623-1642	Entregó suma a Alonso de Miranda por petición de Felipa de Villena. Otorgó poder para testar a su mujer, Catalina de Salazar Monsalve. Le debía pagar el apoderado de Felipe González Dueñas, cura beneficiado de Tegucigalpa.
Domingo Ramos	1636-1639	Junto a su mujer, Ana Vásquez, hija de Tome Domínguez, le vendió a Florentín Aytamarren unas casas. Pagó para que profesara como religiosa Jerónima de Santo Domingo, hija de Pedro de Virués y Juana de Morga.
Alonso Real de Quesada	1636-1640	Impuso a casas censo a favor de la dotación y obra pía para casar huérfanas que había dejado instituida el padre Bartolomé Núñez de Valdespino. Le adeudaba Bartolomé Palomino, escribano.

Francisco Rodríguez	1629-1635	Fue albacea de Esteban Martínez y del alférez mayor Juan Bautista de Carranza, alcalde ordinario. Impuso censo a casa a favor del convento de la Concepción.
Manuel Rodríguez	1598-1605	Le adeudaban Francisco Izaguirre, Juan de Cuéllar Amaya y su mujer, Jerónima Mexía. Recibió poder de su primo Enrique López.
Bartolomé Sánchez Tirado	1616-1626	Tenía casas en Santiago. Recibió poder de los herederos de Manuel de Orrego y Beatriz Pérez.
Alonso Tamariz y Aguilar	1637-1639	Testamento. Representó al encomendero Bartolomé Meléndez y Valdés. Le adeudaban Juan Beltrán y otros vecinos de Nueva Segovia.
Pedro Zavaleta	1628-1633	Dio en arrendamiento una tienda y trastienda a Bernardo de León. En nombre de fray Andrés de la Fuente, recibió carta de pago, Compró mantas a Melchor de Solórzano y Velasco y su mujer, Leonor de Oseguera.

Fuente: elaboración propia con base en Falla, 1990 a 2015.

Tabla 7. Personas que fueron identificadas con el oficio de tratantes

Nombre del mercader	Años en activo	Tratante
Antonio de Cos	1644	También fue tratante. Otorgó testamento.
Antonio Escobar Estrada	1640-1644	Tratante. Fue tesorero de la Santa Cruzada en el partido de San Antonio Suchitepéquez. Dio dinero a tratantes en Puebla de los Ángeles, para que le paguen al capitán Diego de Barrios.
Diego de Escobar Hinojosa	1659	Tratante. Vendió un esclavo a su hermano Joseph de Escobar.
Mateo García	1636	Tratante. Otorgó testamento.
Juan Gómez de la Flor	1573	Tratante. Compró un pedazo de tierra en Guazacapán a Juan Andrea.
Miguel González	1605-1613	Tratante. Otorgó testamento.
Diego Lobo de Vargas	1653	Tratante. Obligación de pagar a Antonio Justiniano Chavarri, caballero de la orden de Santiago.

Francisco de Miranda	1630	Tratante. Recibió poder de Cristóbal Ponce de León, vecino de Olancho.
Bernardo Ortiz	1633-1640	Tratante. Obligación de pagar a Pedro Crespo Juárez, correo mayor. Formó una compañía junto a Juan López Cadima
Antonio Sánchez de la Torre	1626-1632	Tratante. Agente de Negocios. Otorgó testamento. Recibió poder de Luis de Estrada y Medinilla.
Lorenzo Vásquez	1637	Tratante. Firmó una libranza a favor de Ontiveros Barrera, tesorero de la Santa Cruzada de México.

Fuente: elaboración propia con base en Falla, 1990 a 2015.

Tabla 8. Mercaderes que adeudaban o adeudaron por censo o tuvieron relación con capellanías.

Nombre del mercader	Años en activo	Imposición a censo y capellanías.
Julio Corleto	1648	Impuso censo sobre casas a favor del convento de La Merced.
Francisco Xavier de Folgar	1694	Capitán. El convento de la Inmaculada Concepción le otorgó redención de censo.
Juan Gutiérrez Arias	1637-1642	Patrón de capellanía de Juan Bautista Aquario.
Pedro de Vega	1602	Impuso censo en casa a favor del convento de Santo Domingo.

Fuente: elaboración propia con base en Falla, 1990 a 2015.

Tabla 9. Mercaderes que tenían estancias, eran dueños de recuas o realizaban fletamentos

Nombre del mercader	Años en activo	Dueño de haciendas, estancias u otros bienes. Dueño de recuas o a cargo de realizar fletamentos
Jerónimo de Fonseca	1605	Tenía en Nicaragua bienes de Juan Ramírez Polayno.
Francisco Grifo de Valenzuela	1640	Fletamento a favor de Blas de Guzmán para llevar mercaderías a México.
Enrique de Olivera	1647	Le vendió una estancia en términos de Rabinal a Juan Cárcamo Guillen

Fuente: elaboración propia con base en Falla, 1990 a 2015.

La clasificación se basa en la tipología documentos aporta un listado de mercaderes y actividades que llevaron a cabo durante sus años de actividad comercial. La información de cada una de las tablas está enfocada en ser una herramienta sobre datos específicos relacionados con mercaderes. Registramos un total de 99

mercaderes; algunos de ellos también son identificados como tratantes. A través de sus testamentos y actividad económica, podemos identificar sus redes sociales y comerciales.

3. Tipología documental en los protocolos coloniales del siglo XVII utilizada con mayor frecuencia por los mercaderes.

La clasificación tipológica de documentos y el listado de mercaderes y actividades que hemos aportado anteriormente nos permiten proponer una serie de cuestiones relativas a la génesis, morfología y tipología de los documentos notariales extendidos con mayor frecuencia por parte de los mercaderes estudiados. Con ellos podemos hacer un análisis de las interacciones que surgían entre las diferentes categorías sociales, producto de los sistemas económico, político, militar y religioso; determina la magnitud de alcance que tuvieron los mercaderes en los territorios de su competencia. Además, enfatiza el valor de la confianza, uno de los elementos más importantes en las redes de amistad. Ser padrino en los sacramentos de la iglesia (bautizo o matrimonio) era una muestra de confianza tan grande como el ser albacea testamentario de bienes.

El escribano debía tener una escribanía, donde conservaba los protocolos que estaban a su cargo. Pero, dentro de la misma escribanía, había varios escritorios donde se asentaban los aprendices, encargados de varias tareas que les demandaba el escribano. Pero también allí podían utilizar el espacio escribanos auxiliares, quienes podían hacer las redacciones, pero siempre era el titular el que refrendaba las escrituras (Mijares Ramírez, 2015, p. 57).

Dentro de los protocolos notariales hemos encontrado testamentos de varias personas (como regidores, gobernadores) que nombraron como albaceas a algunos mercaderes, entre ellos: Alonso Tamariz y Aguilar, Florentín de Aytamarren, Ambrosio de Celaya, Diego de Llorente, Francisco Rodríguez y Domingo Ruiz Lozano. También hay registros de testamentos en los que un maestre de campo, regidor o correo mayor fueron albaceas de mercaderes, como por ejemplo: Juan Martínez de Aristizabal lo fue de Francisco de Zuaza, Miguel Matheo lo fue de Pedro Rojo Martínez y Pedro Crespo Juárez lo fue de Alonso Tamariz y Aguilar, respectivamente.

Además de los testamentos, hemos podido encontrar otras tipologías documentales que se encuentran dentro de la variedad de negocios jurídicos que llevaron a cabo los mercaderes, siendo estos enmarcados en cinco grupos (Muñoz Paz, 2007, p. 11): Documentos personales, en donde entran el poder para administrar y poder para testar. También están los documentos sobre régimen matrimonial, como la carta de dote. Documentos sobre bienes, siendo estos arrendamiento, fianza, imposición de censo, carta de pago, venta y redención de

censo. Están los documentos sobre deuda, como las cartas de pago u obligación. Y, por último, los documentos sobre sucesiones, entre los que están el testamento y el codicilo.

A continuación aportaremos ejemplos de tipos documentales que más utilizaron los mercaderes. El análisis de cada uno tendrá como base los estudios llevados a cabo por Lorca González (2005) y Riesco Terreros (2005), quienes hacen un estudio sobre el notariado de la Corona de Castilla en el siglo XVII y sus tipos documentales y dividen el fondo documental en dos grandes grupos. El grupo "A", constituido por aquellos

> ...públicos validados o refrendados por secretarios reales, secretarios de Despacho y Gobernación, de Cámara y Justicia o por escribanos-notarios mayores de nombramiento regio.., para gobernadores, adelantados y tenientes, de circunscripciones de provincias, virreyes, capitanes generales (Riesco Terrero, 2005, p. 284).

El "B" es el que tomaremos como objeto de estudio; se trata de documentos

> ...públicos validados o refrendados por escribanos públicos menores o de segundo orden, tanto de concejo como reales y públicos del número de ciudades, villas y lugares de distintos reinos y señoríos de Castilla e Indias con competencia y jurisdicción no exclusiva de la esfera administrativa, judicial y privada, casi todos de ámbito local (Riesco Terrero, 2005, p. 287).

En ese grupo están identificados los "Documentos de notarios reales y públicos del número de ciudades, villas y pueblos, tambos y lugares, principalmente de carácter administrativo, encuadrados dentro de la esfera privada por razón de la naturaleza y contenido escriturado" (Riesco Terrero, 2005, p. 288). En nuestro listado de mercaderes hemos tomado como referencia los Extractos de Escrituras de José Falla y hemos resumido los tipos documentales más habituales, entre los que están: carta de dote (3), carta de tutelas (3), carta de poder (7), poderes (4), compraventas (2), fianzas (3), arrendamientos (3), imposición de censo (2), carta de obligación (3), recibo de pago (2), actas de constitución de compañía mercantil (1), pasaje de embarque personal y de mercancías y pertenencias (3). A continuación identificaremos algunas cartas de pago u obligación que hicieron mercaderes o personajes a favor de ellos. Estos documentos pertenecen a la clasificación tipológica de documentos que presentamos anteriormente:

I. Carta de pago de Diego Martín del Cerro, en favor de Jácome López Corzo. 27 de diciembre de 607[47].

> Sepan quantos esta carta vieren como yo Diego Martín del Cerro, vecino que soy del pueblo de Apastepeque, jurisdicción de la ciudad de San Salvador, estante al presente en esta Muy Noble y Muy Leal ciudad de Santiago de Gua-

47 AGCA. A1.20. Legajo 1607, folio 33v.

> temala, otorgo e conozco por esta presente carta que debo y me obligo a pagar realmente y con efecto a vos, Jácome López Corzo, mercader, vecino de esta ciudad... por razón de las mercadería que de vos e comprado...

En el documento se indica que Martín del Cerro debía 1,291 tostones y 1 real por mercaderías que compró a Jácome, entre las que están: varas de sayal, mantas y huipiles. Firmó como testigo el alférez Domingo Santos, escribano Cristóbal de Azeituno.

Sobre Jácome López de Corzo, podemos encontrar más cartas de pago como las de Martín de Mirueña y Marcos Lasso, en el testamento de Baltasar Marín, donde indicaba que quería ser sepultado en la capilla de López Corzo, porque era su amigo y también heredero.

II. Recibo de entrega de mercaderías que hizo Jusepe Meléndez de Guzmán en favor del mercader Pedro Pereira[48].

> En la ciudad de Santiago de Guatemala, en cinco días del mes de mayo de mil y seiscientos y quarenta y sinco año, por ante mí el presente escribano y testigos, estando en las casa de la morada de Jusepe Meléndez de Guzmán, el capitán Pedro Pereyra, mercader, en nombre de Joan García del Brocal, vecino de la ciudad de Los Ángeles de la Nueva España y en virtud del poder que tiene de dar para cobrar del dicho alférez Jusepe Meléndez de Guzmán, cantidad de mercadurías que de años a esta parte le tiene recividos en en [sic] conformidad...

La mercadería que entregó Jusepe estaba compuesta de varias piezas de paños, así como piezas de palmilla y algunos cordovanes. También entregó armas como espadas, dagas, tiros. Entre las especias que tenía como mercancía, estaba la canela. Por último, encontramos un registro sobre la cesión de tributos que le hizo Juan de Medinilla en 1639; todo estaba registrado dentro de la misma escritura de recibo de mercancía.

III. Obligación de pago de Blas Pérez, a favor de Hipólito Sunzín de Herrera[49].

> Notorio sea que yo Blas Pérez, mercader, residente en esta ciudad de Santiago de Guathemala, donde resido algún tiempo, y me pretendo avezindar y para ello e puesto tienda de mercadurías en la calla de Los Mercaderes que va de la plaza mayor, hacia los conventos de Santa Catharina Martir y Nuestra Señora de las Mercedes, digo que por quanto, don Hipólito Sunzín de Herrera, vecino de esta ciudad, por hazerme bien y buena obra, y para que pudiese poner la dicha mi tienda, tratar y contratar y buscar poderme sustentar, me a fiado mil y sesenta y cinco pesos de mercadería...

48 AGCA. A1.20. Legajo 1648, folio 177r.

49 AGCA. A1.20. Legajo 1673, folio 251v.

Hay un registro sobre la mercadería que le ha fiado, consistente en listones de castilla, pieza de "olandilla", millar de agujas, pies de puntas grandes finas, abanicos, guarnición de México, varas de ruan, crea ancha, pieza de pretaño, etc.

IV. Reconocimiento de pago de Bartolomé Palomino, escribano, a favor de Alonso Real de Quesada50.

> Sepan quantos esta carta vieren como yo Bartolomé Palomino, escribano público de la provincia de Verapaz, estante y presente en esta ciudad de Santiago de Guatemala, por la presente carta, otorgo que debo y me obligo a pagar a Alonso Real de Quesada, mercader vecino de esta ciudad, quatrocientos quarenta pesos....

Él compró mercadería consistente en varas de ruan y varas de paño. Sobre Real de Quesada se sabe que fue albacea del capitán Pedro de Santiago de la Maza, en 1630, tuvo un hijo de nombre Diego y en su nombre reconoció un censo a favor de la capellanía de Matheo Maldonado, en 1639.

V. Obligación de pago de Diego de Zelaya en favor del capitán Joseph Agustín de Estrada[51].

> Y del dicho poder usando por mí y por el dicho mi hermano, juntos de mancomún a bos de uno y cada uno de nos de por sí e por el todo y solidum, renunciando como reconciamos las leyes... y de las demás leyes fueros y derechos de la mancomunidad, división y execución como en ellas se mantiene, otorgo y que devo y el dicho mi hermano deve al capitán Joseph Agustín de Estrada, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de esta ciudad, tres mil pesos de ocho reales... [el documento se hizo en la ciudad de Santiago el 24 de abril de 1668].

Esta deuda es por mercadería consistente en mantas, varas de ruan, mantos de Sevilla, cortes de punta grandes, tafetanes, etc. En algunas escrituras se puede observar que también le debía el capitán Diego de Pineda.

Conclusiones

La relación existente entre Viejo Mundo y Nuevo Mundo se debió, no solo a la explotación de la riqueza existente en el segundo y el beneficio que adquirió de ello el primero. Es más complejo, dado que se generó una simbiosis donde varios individuos de varios estratos sociales sacaron provecho de esa riqueza. No solamente abordamos lo social, sino que también evidenciar que eran de diversos ámbitos económicos, de varios tintes políticos, de una variedad de rangos militares y del área religiosa. Pero la simbiosis no quedó solamente en un punto,

50 AGCA. A1.20. Legajo 1640, folio 120r.

51 AGCA. A1.20. Legajo 1668, folio 103v

la explotación, sino que España también evolucionó y exportó modelos sociales, institucionales y económicos que funcionaron también en América, prueba de ello se tiene en la arquitectura de sus edificios administrativos y religiosos, así como en el área urbanística de sus ciudades, la creación de universidades y la conformación de un sistema de justicia.

Para que surgiera esa evolución, la participación de esos individuos en cada una de las estructuras sociales fue fundamental, porque dio paso a la creación de un vínculo entre dos elementos fundamentales: la emigración y los viajes que se llevaron a cabo entre la Península Ibérica y América. Esto dio como resultado la inversión suscitada con la compra y venta de productos que se comerciaban en dichos territorios, lo cual llevó a formar compañías y sistemas de comunicación. De esta forma surgieron redes sociales y comerciales, producto de la llamada Carrera de Indias.

Las actividades y negocios que realizaron los mercaderes comprendieron una variedad de tipologías documentales que permiten trazar, en algunas de estas ocasiones, el origen o nacimiento del mercader, nombre de sus padres, el nombre de su esposa y la familia de ella, los hijos que tuvo y los cargos que estos tuvieron. También permite conocer si fueron funcionarios o si fueron monjas, sacerdotes, los cargos militares o públicos de sus esposos y la familia de las esposas de sus hijos. Además de identificar las amistades a través del otorgamiento de albaceas y, lo más importante, identificar con quiénes mercadeaban, tipos de mercancías y en qué territorios.

Toda la información que se puede recabar sobre un mercader no la da una sola escritura, sino que el rastrear cada uno de los tipos documentales que aparecen en los protocolos coloniales. Estos pueden dar mucha información al respecto, además de conocer sus litigios, su fecha de muerte o si formaron compañías. Ver cada uno de esos documentos que identificamos como testamentos, obligaciones de pago, reconocimiento de deuda, carta de dote; lleva una valiosa información que permite armar las piezas de un rompecabezas llamado “vida de un mercader”.

Sobre la existencia de una persona, es relevante la revisión de los protocolos, porque muchas veces, personas que iban de la Península Ibérica hacia América morían en los barcos, en los puertos, en los caminos, en sus casas y, a través de una escritura, de un sacramento como el bautismo o defunción, nos da la información de su existencia. Por tanto, la revisión y búsqueda en los protocolos puede hacernos saber de su existencia, como la entrega de una dote, carta de pago, una deuda, etc.

Los registros de Protocolos Notariales que han sido revisados, por una parte, nos permiten generar una estructura sobre participación del mercader no solo en la economía de Guatemala, durante la época virreinal, sino que reflejan

una conexión entre la élite social y los mercaderes, quienes llegaron a formar parte de esa élite que se consolidó en el siglo XVIII. El rastreo de cada escritura supondrá, en un futuro, una nueva investigación que complete el puzzle sobre los comerciantes y economía del siglo XVII.

Referencias

ACUÑA ORTEGA, Víctor H. (1982). "Capital comercial y comercio exterior en Centroamérica durante el siglo XVIII", en: *Mesoamérica, vol. 3, nº 4*, pp. 302-331.

ANGLADA SERRANO, Patricia, Benavides López, Ángeles & García Gómez, Beatriz, (2024). "América en los documentos notariales madrileños. Un viaje de ida y vuelta", en: *Memoria escrita de Ultramar en la Villa y Corte*, pp. 7-51.

CHINCHILLA AGUILAR, Ernesto, (1961). *El Ayuntamiento Colonial de la Ciudad de Guatemala.* Guatemala: Editorial Universitaria.

FALLA, Juan José, (1990). *Extractos de Escrituras Públicas. Volumen I.* Guatemala: Editorial Amigos del País.

FALLA, Juan José, (1996). *Extractos de Escrituras Públicas. Volumen II.* Guatemala: Editorial Amigos del País.

FALLA, Juan José, (2001). *Extractos de Escrituras Públicas. Volumen III.* Guatemala: Editorial Amigos del País.

FALLA, Juan José, (2006). *Extractos de Escrituras Públicas. Volumen IV.* Guatemala: Universidad Francisco Marroquín.

FALLA, Juan José, (2015). *Extractos de Escrituras Públicas. Volumen V.* Guatemala: Universidad Francisco Marroquín.

GARCÍA DE LA CONCHA DELGADO, Federico &; Domínguez Luna, Ángeles, (1994). "Los protocolos notariales: una fuente para la historia de Alcalá de Guadaíra", en: *V Jornadas de Historia de Alcalá de Guadaíra*, pp. 201-207.

GONZÁLEZ GALEOTTI, Francisco Rodolfo, (2020). *Comercio franco y mercaderes en la Carrera de Guatemala (Tesis Doctoral, Colegio de Michoacán)*, México.

HIDALGO NUCHERA, Patricio, (1994). "El escribano público entre partes o notarial en la Recopilación de Leyes de Indias de 1680", en: *Revista, Espacio Tiempo y Forma. Serie IV, Moderna T. nº* 7, pp. 307-330.

HUERTA, José Bono, (1990). *Breve introducción a la diplomática notarial española.* Sevilla: Consejería de Cultura de Sevilla.

IDOATE EZQUIETA, Carlos, (1986). "Los Protocolos Notariales en el estudio de los movimientos sociales. Emigración de Batzán a América en el siglo XIX", en: *Príncipe de Viana, nº 4,* pp. 139-147.

IMÍZCOZ BEUNZA, José María, (1996). *Élites, poder y red social, Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (Estado de la cuestión y perspectivas)*. Bilbao: Universidad del País Vasco.

JICKLING, David, (1982). "Los vecinos de Santiago de Guatemala en 1604. Fuentes documentales y bibliográficas", en: *Mesoamérica, vol. 3, nº 3,* pp. 145-231.

LORCA GONZÁLEZ, Clara Isabel, (2003). *Catálogo de los protocolos notariales de Colomera, Granada (Tesis Doctoral, Universidad de Granada), G*ranada: DIGIBUG.

MÁRQUEZ, María Victoria, (2004). "Entre la necesidad y la virtud. Comercio de mercaderes en el Labyrintho de Comercio de Juan de Hevia Bolaños (1617)", en: *Cuadernos de Historia Moderna, vol. 49, nº 1,* pp. 9-26.

MIJARES RAMÍREZ, Ivonne, (2015). *Escribanos y escrituras públicas en el siglo XVI. El caso de la Ciudad de México,* México: Instituto de Investigaciones Históricas.

MUÑOZ PAZ, María del Carmen, (2007). *Índices de Protocolos Notariales del Archivo General de Centroamérica, 1750-1800.* Guatemala: Dirección General de Investigación (DIGI)

PEÑA, José de la & LÓPEZ DÍAZ, María Teresa, (1981). "Comercio y poder de los mercaderes y el cabildo de Guatemala", en: *Historia Mexicana, El Colegio de México, Vol. 30, nº 4,* pp. 129-165.

ROJAS GARCÍA, Reyes, (2008). "Una escribanía pública sevillana; Francisco de Castellanos (1512-1533)", en: *Estudis històrics i documents dels arxius de protocols, nº 16,* pp. 191-230.

RIESCO TERRERO, Ángel, (2005). "El notariado de la Corona de Castilla e Indias en el siglo XVII: los oficios públicos escribaniles", en: *IV Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI.* Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

SANTOS PÉREZ, José Manuel, (1999). "Los comerciantes de Guatemala y la economía de Centroamérica en la primera mitad del siglo XVIII", en: *Anuario de estudios americanos, vol. 56, nº 2,* pp. 463-484.

WEBRE, Stephen, (1988). "Política y comercio en la Guatemala del siglo XVII)", en: *Revista de Historia (Heredia), nº 15,* pp. 27-41.